



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.: FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 ABR, 2004

RES. H. N° 476 - 04

EXPTEN. N° 4.118/04. -

VISTO:

El pedido formulado por el Lic. Angel Ernesto RIOS, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Psicología Social", a cargo de la Lic. Sonia Wisnivesky, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - AUTORIZAR la Adscripción Docente del Lic. ANGEL ERNESTO RIOS, DNI.N° 6.697.806, a la cátedra de "Psicología Social", a cargo de la Lic. Sonia Wisnivesky, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 22 de marzo de 2004 y por el término de un año.

ARTICULO 2º. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º. - NOTIFICAR al interesado, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia. -

063-04


MARÍA JULIA LOPEZ
DIRECTORA DE LA ACADEMIA
Fac. de Humanidades UNSa.




Lic. E. CATALINA BILUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.